



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	11001310301920230024300

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se acepta la justificación remitida, por lo que se procede a reprogramar **por una sola vez**, la fecha para celebrar la audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. del P. fijada dentro del presente asunto.

En consecuencia, se fija nuevamente la hora de las 10:00 del 13 de marzo de 2024, para efectos de llevar a cabo la diligencia.

NOTIFIQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 02/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 017

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268746387b3346847b9542bf9e1d6ba8856b81cf37c38f9e5b972ae0ae3749a3**
Documento generado en 01/02/2024 05:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>